



F: 5089
Of: 197792

ORD. EXP. N° 1832 /

EXP.: N° 337, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2118, de 28 de septiembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 2. Expropiación para la obra "Construcción Pasarela Veguillas, Comunas San Fabián – Coihueco", Región del Bío Bío.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 ABR. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MIGUEL ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 13 de noviembre de 2012, Repertorio N° 10371-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 572 vta., N° 676, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2013, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 2118, de fecha 28 de septiembre de 2012, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.813.613.-** a la orden de **MIGUEL ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP. VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,


MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función-Expropiaciones
Fiscalía – MOP.



ICB/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Fiscalía MOP.
PROCESO N° 6658887 / 1


JHANA BAEZA HALCÓN
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD